



PROGRAMA

Detección temprana y consejería para la cesación del consumo de sustancias.

PROCESO BÁSICO

1. Acudir directamente a la Dirección General de Prevención contra las Adicciones, o llamar a cualquiera de las dos líneas de atención telefónica, la Línea de Orientación Psicológica y Atención a las Adicciones a los teléfonos: 554325-1582 y 554325-7980 y la Línea de Salud Mental en Casa 554602-6034 y 551356 5890.
2. Solicitar atención para la detección temprana y consejería breve
3. Se informa sobre el aviso sobre el uso de datos personales
4. Se aplica la “Cédula de Detección de Necesidades de Salud Mental”.
5. En caso de tratarse de una problemática de consumo de sustancias psicoactivas, se procede a la aplicación del Cuestionario de Detección de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias.
6. Se revisan los resultados para identificar el tipo de intervención de acuerdo al consumo.
7. En caso de requerir referencia, se canaliza al Centro de Atención Social contra las Adicciones (CASA) de la Alcaldía Álvaro Obregón o al centro más cercano a su domicilio.
8. En caso de que la solicitud se refiera a otra problemática de salud mental, se refiere a un centro o instituto para su atención oportuna.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

